PROCEDIMIENTO

Liecutivo Espec

MATERIA

SAction Mignecatia Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

BSECRETARIA tago de Chile

RUT Nº

OF THE PROPERTY

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

.

APODERADO

José Santander Robles

RUT Nº

10.050.813-3

DEMANDADO

CASTRO MONDACA CLAUDIO ARTURO

RUT Nº

9.878.496-9

N° OPERACIÓN

844754020

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos en la forma que indica y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego N° 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a CASTRO MONDACA CLAUDIO ARTURO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en AVENIDA CONSISTORIAL N°1060 ,PEÑALOLEN Y PASAJE G N° 2287, PEÑALOLEN, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 11 DE ENERO 2007 otorgada ante el Notario Público don PABLO GONZALEZ